Acuerdos de Asamblea de Tenedores

FECHA: 30/10/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GBMESCK
SERIE	16
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/10/2026
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Administrador respecto de la transmisión del negocio fiduciario de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en favor de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, así como de la información presentada por esta última en relación con su continuidad como fiduciario del Fideicomiso, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueba dejar sin efectos los acuerdos adoptados por la asamblea de Tenedores celebrada el 14 de julio del 2025, en lo relativo a la sustitución del Fiduciario del Fideicomiso y, en consecuencia, se ratifica a Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, como fiduciario del Fideicomiso, en su carácter de causahabiente final del negocio fiduciario de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

TERCERO. Se aprueba modificar el honorario anual del Fiduciario del Fideicomiso, de conformidad con la propuesta presentada por el Administrador a la Asamblea y, en consecuencia se aprueba llevar a cabo las modificaciones al Anexo 7 del Contrato de Fideicomiso y a cualquier otro Documento de la Operación que resulte necesario o conveniente a efecto de implementar lo anterior, con las modificaciones que, en su caso, solicite la CNBV, la BMV y/o, Indeval, en la medida que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a la modificación planteada a la Asamblea y, adicionalmente, se instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador para que, en la medida que a cada uno de ellos le corresponda y en el ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos jurídicos y/o materiales y lleven a cabo todos los trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios al Contrato de Fideicomiso y a los demás Documentos de la Operación que resulten aplicables y/o convenientes conforme a lo aprobado en la Asamblea, la celebración de cualquier otro documento, contrato, convenio o acuerdo relacionado, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes, el trámite de toma de conocimiento, toma de nota o actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, según resulte aplicable, y, en su caso, el canje y depósito del Título en Indeval.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la presente asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Sauceda, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Paola Alejandra Castellanos García, Sebastian de la Cruz Manzanilla, Yulisa Ramírez Flores o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites que sean necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como, realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.